

CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN UNIFAMILIAR DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, ANUALIDAD 2010.

Puerto del Rosario, a 10 de agosto de 2010.

Se hace público para general conocimiento que en el BOP del 10 de noviembre del presente año, se ha publicado el ANUNCIO relativo a la CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN UNIFAMILIAR DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, ANUALIDAD 2010, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Especificas que regulan el procedimiento de concesión de estas subvenciones, publicadas en el BOP num. 131 del 11 de octubre del presente año.

El importe que se destina a la convocatoria, consignado en el presupuesto del 2010 del Consejo Insular de Aguas, es de 236.799,79 €.

Las solicitudes serán dirigidas al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura y se presentarán, junto con la documentación requerida, en las dependencias de este Organismo sitas en la calle Veintitrés de Mayo, nº 11 de Puerto del Rosario, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos dos (2) meses desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA